Aclaración

La 1º y 2º fueron en solo acto

TRÁMITE NÚMERO: 9569
5521253ETOKKFG

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	7992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	126
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /13/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. **DATOS ADICIONALES:**

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU. CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 278, EL 28/OCTUBRE/1999. ASÍ COMO TAMBIÉN SU ACLARATORIA EN LO REFERENTE AL NÚMERO Y VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registro Mercantil del Cantón Cuenca

ESCRITURA NRO.
20190101009P01462
ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA
OTORGADA POR:
HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO Y DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS
A FAVOR DE:
EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO
CUANTÍA: $INDETERMINADA
FACT. 60753
***** VV *****
DI2COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los **DOCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA,** comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los señores cónyuges **HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO Y DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS** portadores de la cedula cero uno cero uno dos tres uno cinco nueve cinco **0101231595** y cero uno cero uno dos tres siete nueve siete dos **0101237972**, de **62 y 63** años de edad, respectivamente con domicilio en Portal de San José y numero de teléfono 4189515 y, por otra parte el señor **EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO** portador de la cédula cero uno cero dos siete cero cero cero ocho cinco **0102700085** con domicilio en Lope de Vega, número de teléfono 4203528 y correo

electrónico anyrodasb@hotmail.com . Los comparecientes declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en su orden, de profesión médico, quehaceres domésticos y médico, sexo masculino, femenino y masculino domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, quienes declaran bajo juramento no tener impedimento legal tales como interdicción, insolvencia y otras para la celebración del presente instrumento, a quienes por haberme presentado su documento de identidad de conocer doy fe y cuyos certificados digitales de datos de identidad se verifican bajo su expresa autorización en el SISTEMA INFORMÁTICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como habilitante al presente instrumento. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; que en el presente instrumento actúan con plena capacidad legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento de los comparecientes

respecto del presente instrumento público; que entienden y comprenden que las obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido en el presente instrumento público y de las cuales se hacen enteramente responsables eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escritura pública a su cargo dígnese agregar una que contiene **una aclaración** a la transferencia de participaciones de una compañía limitada conforme las siguientes clausulas. **COMPARECIENTES.** Comparecen a otorgar la presente escritura los señores Dr. HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO, con cedula número 0101231595; casado, mayor de edad, con su cónyuge la señora; DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS cedula 0101237972, en calidad de vendedores y por otra el señor DR. EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO con cedula número 0102700085 casado mayor de edad, en calidad de comprador quienes conforme a derecho declaran: **PRIMERA. UNO.** En fecha trece de marzo de dos mil diecinueve, en la notaria novena del cantón Cuenca, los comparecientes suscribieron escritura de transferencia de participaciones que el primer compareciente mantiene en LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU CIA. LTDA. **DOS**. En

dicha escritura como antecedentes y al referirse a la transferencia se dijo: *"DOS. La junta general extraordinaria de socios de fecha catorce de febrero de dos mil diecinueve resolvió: por unanimidad autorizar al socio Dr. Humberto Genaro Polo Barzallo transferir el ciento por ciento de sus participaciones a favor del Dr. EDGAR JOSÉ LEÓN ASTUDILLO, quien en la misma reunión de socios fue aceptado como nuevo socio, se acompaña copia del acta de junta de la referencia.* ***TRES****. Dr. Humberto Genaro Polo Barzallo es propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una sobre un capital de US$ 400.00."* al referirse a la transferencia se dijo: *"DE LA TRANSFERENCIA. Con los antecedentes antes descritos los primeros comparecientes señores Dr. HUBERTO GENARO POLO BARZALLO y DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS transfieren mil participaciones de US$0.04 cada una, según escritura de constitución. (cuarenta participaciones de un dólar cada una según registro es la super de compañías) que mantienen en la empresa LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU CIA. LTDA. y que corresponde al ciento por ciento de su participación a favor del señor DR. Dr. EDGAR JOSÉ LEÓN ASTUDILLO. Quien presente en este acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor y por el hecho de haber sido aceptado como nuevo socio de la empresa."* **CUATRO.** La empresa no ha actualizado sus documentos societarios hasta la fecha, por lo que en la escritura de constitución al referirse al capital se dice: *"El capital social de la compañía es el de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil*

participaciones de tal forma que deja de ser socio por este hecho, ya que no se reserva ninguna participación para sí. **El numeral TRES SE ACLARA CON EL SIGUIENTE TEXTO ES: TRES.** El Dr. Humberto Genaro Polo Barzallo es propietario de mil participaciones de mil sucres cada una según escritura de constitución de la empresa LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU CIA. LTDA. (Transferido a dólares seria mil participaciones de US$ 0.04 dólares cada una) sobre un capital de DIEZ MILLONES DE SUCRES (trasferido a dólares seria sobre un capital de US$ 400.00.; y según datos obtenidos en la página Web de la Superintendencia de Compañías seria 40 participaciones de un dólar cada una) que mantienen y que corresponde al ciento por ciento de su participación en la empresa LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU CIA. LTDA. a favor del señor DR. Dr. EDGAR JOSÉ LEÓN ASTUDILLO. Quien presente en este acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor y por el hecho de haber sido aceptado como nuevo socio de la empresa." En lo no modificado por esta aclaración las partes se ratifican en la escritura inicial. Hasta aquí la Minuta. Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de la presente escritura. La

escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas con el instrumento público y sobre el cual las partes entendieron, comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando expresamente definido que no podrán responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento contractual. Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta y en el contrato que esta contiene, mismo que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido lo dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,

HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO
CI.0101231595

DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS
CI.0101237972

EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO
CI.0102700085

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

BACHILLERATO QUEHACER DOMESTICOS V3343I1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
AGUILAR GUILLEN GABRIEL FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTESINOS MONTESINOS CLARA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-12-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-12-14

0007537700

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

[redacted]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010123797-2
APELLIDOS Y NOMBRES
AGUILAR MONTESINOS DIANA LUCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
GIL RAMIREZ DAVALOS
FECHA DE NACIMIENTO 1956-02-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0001 F
JUNTA No

0001 - 081
CERTIFICADO No.

0101237972
CÉDULA No.

AGUILAR MONTESINOS DIANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: SAN BLAS
ZONA:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010123159-5

APELLIDOS Y NOMBRES
POLO BARZALLO
HUMBERTO GENARO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-08

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
DIANA LUCIA
AGUILAR MONTESINOS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
POLO CABRERA JOSE HUMBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARZALLO CABRERA MARIA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2013-03-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-19

0006801716

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010270008-5
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
SAN BLAS
FECHA DE NACIMIENTO 1979-07-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANA PATRICIA RODAS BELTRAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN DR.MEDICINA Y CIRUG.
V4343V2242
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON EDGAR ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ASTUDILLO MARIA DE LA NUBE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2014-07-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

0011 M
JUNTA No

0011 - 261
CERTIFICADO No

0102700085
CÉDULA No

LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: AZUAY
CANTÓN: CUENCA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: HUAYNACAPAC
ZONA:

PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ..... foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación
Cuenca, a 12 JUN 2019
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

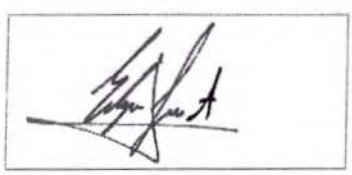

Número único de identificación: 0102700085

Nombres del ciudadano: LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODAS BELTRAN ANA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: LEON REYES EDGAR ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASTUDILLO CUESTA MARIA DE LA NUBE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-233-03870

192-233-03870

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0102700085

Nombre: LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 190-233-03885

190-233-03885

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

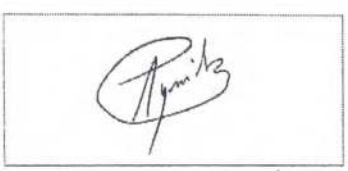

Número único de identificación: 0101237972

Nombres del ciudadano: AGUILAR MONTESINOS DIANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POLO BARZALLO HUMBERTO GENARO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: AGUILAR GUILLEN GABRIEL FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTESINOS MONTESINOS CLARA INES EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-233-06839

194-233-06839

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

...nte quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101237972

Nombre: AGUILAR MONTESINOS DIANA LUCIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-233-06854

193-233-06854

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101231595

Nombre: POLO BARZALLO HUMBERTO GENARO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-233-06779

192-233-06779

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA 3era DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA

Factura: 001-200-000060753

20190101009P01462

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101009P01462

ACTO O CONTRATO:
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE JUNIO DEL 2019, (15:59)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	POLO BARZALLO HUMBERTO GENARO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101231595	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	AGUILAR MONTESINOS DIANA LUCIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101237972	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102700085	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Factura: 001-200-000060758

20190101009O00795

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101009O00795

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2019, (16:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO **O** CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN **SOCIAL**	**TIPO** INTERVINIENTE	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102700085
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	DOCUMENTO **DE** IDENTIDAD	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2019
NOMBRE **DEL PETICIONARIO:**	EDGAR LEON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0102700085

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

Factura: 001-200-000060758

20190101009O00795

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101009O00795

NOTARIO OTORGANTE:	DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2019, (16:58)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**
LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102700085
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	**TIPO INTERVINIENTE**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**No. IDENTIFICACIÓN**

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	EDGAR LEON
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0102700085

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

RAZÓN: DOY FE QUE EN LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL DE CESION DE PARTICIPACIONES CELEBRA ENTRE EL **DR. HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO Y DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS** Y EL **DR. EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO** DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA **"LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU CIA. LTDA"** CELEBRADA EN ESTA NOTARIA NOVENA EN FECHA 13 DE MARZO DEL 2019, HE PROCEDIDO A MARGINAR LA ESCRITURA PUBLICA DE ACLARATORIA QUE ANTECEDE, EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE HOY 12 JUN 2019.

DR. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARIO NOVENO DE CUENCA

CUENCA - ECUADOR

Factura: 001-200-000060759

20190101009O00796

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009O00796

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2019, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101009P00603

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102700085
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101009O00796

MATRIZ	
FECHA:	12 DE JUNIO DEL 2019, (17:01)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190101009P00603

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0102700085
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	0

RAZON: DOY FE.- Que en la matriz de la escritura pública de Constitución de la compañía denominada **"LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU CIA. LTDA",** celebrada en está Notaria Segunda del cantón Cuenca, bajo el número **3033,** en fecha **20 de Octubre de 1999**, he sentado razón de la Aclaratoria que antecede. Cuenca, **21 de junio del 2019.- LA NOTARIA.-**

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON DE CUENCA

DRA. MARCIA NIETO PACHECO
NOTARIA SEGUNDA
Cuenca - Ecuador

9569

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

DR. EDUARDO PALACIOS SACOTO

Cesión

NIHIL PRIUS FIDE

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	126
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /13/03/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU. CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 278, EL 28/OCTUBRE/1999. ASÍ COMO TAMBIÉN SU ACLARATORIA EN LO REFERENTE AL NÚMERO Y VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
REGISTRO MERCANTIL CUENCA
Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

CUANTIA: $12,000.00

FACT. 58425

***** VV *****

DI2COP

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día de hoy a los **TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** ante mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte, los cónyuges señores **HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO Y DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS** portadores de la cedula **0101231595** y **0101237972** respectivamente y, por otra parte el señor **EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO** portador de la cédula **0102700085** con domicilio en Lope de Vega, número de teléfono 4203528 y correo electrónico anyrodasb@hotmail.com . Los comparecientes declaran bajo juramento ser ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados en su orden, de profesión médico, quehaceres domésticos y médico, sexo masculino, femenino y masculino, domiciliados en esta ciudad, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces ante la ley, quienes declaran bajo juramento no tener

en el SISTEMA INFORMATICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACIÓN, fichas físicas que se agregan como habilitante al presente instrumento. Los comparecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entienden plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del mismo y del contrato que este contiene; que en el presente instrumento actúan con plena capacidad legal, libertad, voluntad, conocimiento y consentimiento legal, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo veinte y siete y siguientes de la Ley Notarial, manifestando expresamente que el Notario actuante ha cumplido con todas las obligaciones previstas en la ley comprobando la capacidad, idoneidad, conocimiento y consentimiento de los comparecientes respecto del presente instrumento público; que entienden y comprenden que las obligaciones jurídicas que adquieren son las del contrato contenido en el presente instrumento público y de las cuales se hacen enteramente responsables eximiendo al Notario de cualquier responsabilidad sobre el mentado contrato, y luego de verificar

escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:**

En el protocolo de escritura pública a su cargo dígnese agregar una que contiene la transferencia de participaciones de una compañía limitada conforme las siguientes clausulas. **COMPARECIENTES**. Comparecen a otorgar la presente escritura los señores Dr. **HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO**, con cedula número 0101231595; casado, mayor de edad, con su cónyuge la señora; **DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS** cedula 0101237972, en calidad de vendedores y por otra el señor **DR. EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO** con cedula número 0102700085 casado mayor de edad, en calidad de comprador quienes conforme a derecho declaran: **PRIMERA. UNO. LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU CIA. LTDA.** En una compañía constituida y domiciliada en la ciudad de Cuenca, se constituyó mediante escritura otorgada en la notaria Segunda del cantón Cuenca el veinte de octubre de mil novecientos noventa y nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca el veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y nueve, bajo el número doscientos setenta y ocho (278). Aprobada por resolución 99-3-1-1-1-382 EMITIDA POR EL Intendente de Compañías de Cuenca Dr. Edgar Coello Garcia el 26 de

Dr. EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO, quien en la misma reunión de socios fue aceptado como nuevo socio, se acompaña copia del acta de junta de la referencia. **TRES.** Dr. Humberto Genaro Polo Barzallo es propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una sobre un capital de US$ 400.00 Con estos antecedentes las partes acuerdan: **DE LA TRANSFERENCIA.** Con los antecedentes antes descritos los primeros comparecientes señores Dr. HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO y DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS transfieren mil participaciones de US$0.04 cada una, según escritura de constitución, (cuarenta participaciones de un dólar cada una según registro es la súper de compañías) que mantienen en la empresa LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU CIA. LTDA. y que corresponde al ciento por ciento de su participación a favor del señor DR. EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO. Quien presente en este acto acepta la transferencia por ser hecha a su favor y por el hecho de haber sido aceptado como nuevo socio de la empresa. **DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO**. Las partes han pactado en la suma de doce mil dólares el precio por esta transferencia, mismos que son cancelados en esta misma fecha a entera satisfacción de los primeros comparecientes. Hasta aquí la Minuta. Usted señor Notario se dignará

PROFESIONAL NUMERO SETECIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura el Notario requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes las cumplieron, manifiestan también que el Notario cumplió cabalmente con todas las obligaciones legales relacionadas con el instrumento público y sobre el cual las partes entendieron, comprendieron y expresaron su pleno consentimiento, dejando expresamente definido que no podrán responsabilizar posteriormente al Notario por ello ni por incumplimiento contractual. Leída que fue la presente escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta

de todo lo cual doy fe.-

HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO
CI.0101231595

DIANA LUCIA AGUILAR MONTESINOS
CI.0101237972

EDGAR JOSE LEON ASTUDILLO
CI.0102700085

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Dr. Humberto Polo Barzallo, Juan Galarza Iniguez, Marco Barzallo Cabrera, Fabián, Palacios Torres, Edgar Vanegas Astudillo, los mismos que fueron legalmente convocados.

Una vez que los socios se encuentran reunidos y de acuerdo con el objeto de esta sesión deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día: 1- Autorización para transferencia de participaciones. El presidente Dr. Fabián Palacios declara instalada la sesión, actúa como secretario el Gerente Dr. Edgar Vanegas A. A continuación, se pasa a tratar el único punto del orden del día, al respecto la Junta General Universal resuelve por unanimidad conferir la autorización al Dr. Humberto Polo Barzallo para que pueda transferir todas sus participaciones a favor del Dr., Edgar León Astudillo. No existiendo otro punto sobre el cual tratar se concede un receso para redactar la presente acta, y una vez reinstalada la sesión, se da lectura a la misma, siendo íntegramente aprobada por unanimidad, firmando para constancia los sesionantes, con lo cual concluye la junta siendo las veinte horas con cincuenta minutos.

FABIÁN PATRICIO PALACIOS TORRES

OLGA CECILIA ALVAREZ GÓMEZ

MARÍA DEL CARMEN OCHOA PALACIOS

MARÍA ELIZABETH PINTADO VANEGAS

CARLOS ENRIQUE TORRES UGALDE

JORGE ISAAC RUINOSO MUNOZ

HUMBERTO GENARO POLO BARZALLO

JUAN JOSÉ GALARZA INIGUEZ

MARCO VINICIO BARZALLO CABRERA

EDGAR ROLANDO VANEGAS ASTUDILLO

LABORATORIOS EL PUENTE LA.EL.PU CIA. LTDA.

SOCIOS UNA VEZ PERFECCIONADA LA TRANSFERENCIA AUTORIZADA EN JUNTA DEL 14 DE FEBRERO DE 20

N	CEDULA	SOCIO		PARTICIPACIONI	VALOR C/U	TO
1	0101512697	ALVAREZ GOMEZ ELSA CECILIA		1,000,000	0.04	
2	0101012219	BARZALLO CABRERA MARCO VINICIO		1,000,000	0.04	
3	0100958529	GALARZA IÑIGUEZ JUAN JOSE		1,000,000	0.04	
4	0101375442	OCHOA PALACIOS MARIA DEL CARMEN		1,000,000	0.04	
5	0101386308	PALACIOS TORRES FABIAN PATRICIO		1,000,000	0.04	
6	0102291085	PINTADO VANEGAS MARIA ELIZABETH		1,000,000	0.04	
7	0101231595	**POLO BARSALLO HUMBERTO GENARO**	SALE			
8	0101511525	REINOSO MUÑOZ JORGE ISAAC E		1,000,000	0.04	
9	0100092741	TORRES UGALDE CARLOS ENRIQUE		1,000,000	0.04	
10	0101290302	VANEGAS ASTUDILLO EDGAR ROLANDO		1,000,000	0.04	
N	0102700085	**LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE**	INGRESA	1,000,000	0.04	
				10,000,000		1

laboratorioselpuente@hotmail.com

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

024
JUNTA No.

024 - 061
NÚMERO

0101231595
CÉDULA

POLO BARZALLO HUMBERTO GENARO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA
CANTÓN

ZONA:

SAGRARIO
PARROQUIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010	010 - 120	0102700085
JUNTA No.	NÚMERO	CÉDULA

LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

CUENCA
CANTÓN

ZONA:

HUAYNACAPAC
PARROQUIA

ESTADO CIVIL CASADA
HUMBERTO EDUARO
POLO BARZALLO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001
JUNTA No.

001 - 080
NÚMERO

0101237972
CÉDULA

AGUILAR MONTESINOS DIANA LUCIA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

SAN BLAS
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en 3 foja(s) es igual al original que me fue presentado para su confrontación
Cuenca, a 20 MAR 2018

Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE JULIO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR.MEDICINA Y CIRUG.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODAS BELTRAN ANA PATRICIA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 2008

Nombres del padre: LEON REYES EDGAR ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASTUDILLO CUESTA MARIA DE LA NUBE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 193-205-68580

193-205-68580

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

Nombre: LEON ASTUDILLO EDGAR JOSE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 197-205-68601

197-205-68601

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUILAR MONTESINOS DIANA LUCIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MARZO DE 1979

Nombres del padre: POLO CABRERA JOSE HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARZALLO CABRERA MARIA ALICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE MARZO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 194-205-68645

194-205-68645

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 199-205-68662

199-205-68662

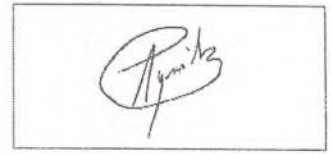

DAVALOS

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POLO BARZALLO HUMBERTO GENARO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: AGUILAR GUILLEN GABRIEL FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTESINOS MONTESINOS CLARA INES EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY-CUENCA

N° de certificado: 195-205-68701

195-205-68701

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec,** conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0101237972

Nombre: AGUILAR MONTESINOS DIANA LUCIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 192-205-68731

192-205-68731

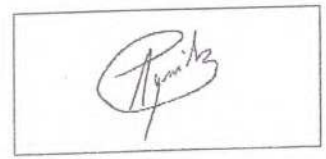

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SIETE IGLESIAS DE DAVALOS

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POLO BARZALLO HUMBERTO GENARO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: AGUILAR GUILLEN GABRIEL FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTESINOS MONTESINOS CLARA INES EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019

Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY - CUENCA

N° de certificado: 195-205-68701

195-205-68701

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

RAZON: DOY FE QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE, ES FIEL TESTIMONIO EN SU COPIA 2da DE LA ESCRITURA MATRIZ ORIGINAL QUE REPOSA EN EL PROTOCOLO A MI CARGO; EN FE DE ELLO CONFIERO LA PRESENTE, QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA SU CELEBRACION.

DR. EDUARDO ESTEBAN **PALACIOS** SACOTO

NOTARIO NOVENO DE **CUENCA**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101237972

Nombres del ciudadano: AGUILAR MONTESINOS DIANA LUCIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ DAVALOS

Fecha de nacimiento: 11 DE FEBRERO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: POLO BARZALLO HUMBERTO GENARO

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1979

Nombres del padre: AGUILAR GUILLEN GABRIEL FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MONTESINOS MONTESINOS CLARA INES EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE MARZO DE 2019
Emisor: MARIA FERNANDA CARRION SERRANO - AZUAY-CUENCA-NT 9 - AZUAY-CUENCA

N° de certificado: 195-205-68701

195-205-68701

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

...LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.